

SUSPENSION DEL GOBERNADOR DEL CHOCO POR CONTRATACION INDEVIDA COVID 19.

Arizalenis Pino Mayo¹

Resumen

Exótico" contrato para mercados en cuarentena le costó el cargo a gobernador de Chocó así lo confirmó este viernes el procurador general, Fernando Carrillo, que en rueda de prensa dijo que el mandatario departamental fue suspendido por 3 meses. Carrillo dio a conocer que la medida disciplinaria contra el gobernador Ariel Palacios Calderón tiene que ver con presuntas irregularidades en la contratación, destinada para la adquisición de productos y alimentos para familias de bajos recursos que afrontan la crisis por la pandemia. "En el caso de la Gobernación de Chocó es un contrato inexplicable, exótico, en relación con una fundación que, seguramente, no tiene la competencia para hacerlo. Carrillo dio a conocer que esta decisión "se tomó hace algunos minutos", y que por eso se pidió abrir una investigación contra los involucrados y suspender ese contrato. Además, dijo que lo que motivó la sanción contra Palacios Calderón fue la "posibilidad de reiteración de la falta".

Palabras claves: covid 19, suspensión, Gobernador, normas, hallazgos.

Abstract

Exotic "contract for quarantined markets cost the governor of Chocó the position, as confirmed this Friday by the attorney general, Fernando Carrillo, who at a press conference said that the departmental president was suspended for 3 months. Carrillo announced that the measure discipline against Governor Ariel Palacios Calderon has to do with alleged irregularities in the hiring, intended for the acquisition of products and food for low-income families facing the crisis due to the pandemic. "In the case of the Governor of Chocó it is a contract inexplicable, exotic, in relation to a foundation that, surely, does not have the competence to do so, Carrillo announced that this decision "was taken a few minutes ago", and that is why it was asked to open an investigation against those involved and suspend In

¹ Arizalenis Pino Mayo Contadora Publica de la Universidad Tecnológica del Choco, estudiante de Especialización en Auditoría y Control Fiscal de la Universidad Antonio Nariño, Quibdó -Colombia. E- mail: dhenzel2009@hotmail.com

addition, he said that what motivated the sanction against Palacios Calderon was the "possibility of repetition of the offense."

Key words: covid 19, suspension, Governor, standards, findings.

Introducción

El impacto que genera la auditoria y sus resultados deben enmarcarse en la efectividad entendida como el cumplimiento de los objetivos operativos, administrativos, gerenciales, entre otros, de la entidad, en el desarrollo de la consecución de su misión. Se puede decir, que la auditoría es un pilar fundamental para las empresas y entidades públicas y privadas, dado que permite analizar y evaluar cada una de sus actividades dentro de los procesos inmersos en ella; utilizando procedimientos que se enmarcan en una normatividad legal concordante a la empresa, con el fin de generar y determinar sugerencias que posibiliten mejorar la gestión y a su vez lograr los objetivos trazados.

Ahora bien, teniendo en cuenta que existen controles, políticas y entidades que permiten el desarrollo adecuado de la auditoria, ésta, en algunas ocasiones se ha visto permeada por procesos ilícitos, debido a su mal manejo y a su mala ejecución, sobre todo a la no aplicación de los correctivos necesarios evidenciados en los hallazgos, donde se muestra las falencias que deben ser corregidas dentro de un proceso que se ha sometido a una auditoria. (Torres, 2019, pág. 1).

El Departamento del Choco esta estigmatizado ya que en sus antecedentes de administrar recursos públicos no tiene buena imagen y referencia ante los entes de control, es por ello que siempre va a estar bajo la mira de los mismos. Por hechos de corrupción como este La Procuraduría General de la Nación anunció la suspensión "preventiva" del Gobernador del departamento de Chocó, Ariel Palacios, por supuestas irregularidades de contratos celebrados durante la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del covid-19.

Además, el Ministerio Público ordenó que el mandatario suspendiera el contrato '198 de 2020 firmado con la "Fundación Chocó Saludable", el cual está avaluado en \$2.000 millones que llamo la atención de la entidad por su monto. Esta decisión va en línea con los

anuncios hechos este viernes por la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría de denunciar las irregularidades en contrataciones para atender la emergencia de salud por covid-19. Según el procurador general, Fernando Carrillo, "se trata de actividades que no tienen ninguna prioridad ni ninguna relación con la pandemia" y añadió que el objeto de la fundación "no da para cumplir lo que está contenido en los pliegos (Procuraduría General de la Nación, 2020, pág. 1)

Objetivos

Objetivo General

Vigilar y controlar como las entidades del estado están manejando los recursos extraordinarios para atender la contingencia provocada por el COVID-19 en el país

Objetivos Específicos

- Analizar e identificar el papel de la auditoria en el proceso de control financiero dentro de las entidades del estado y como estos procesos se enfocan en acabar con la corrupción.
- Analizar el impacto de procesos de auditoria que no se ejecutan de acuerdo a la ley, y que permiten el aumento en la corrupción.

Metodología

Debido al fenómeno que está causando esta pandemia llamada covid19, el gobierno colombiano decidió desarrollar múltiples alternativas para tratar de coadyuvar a esta emergencia. Por ello les dio luz verde a todos los gobernantes del país dar luz verde a su presupuesto de su ente territorial para solucionar los problemas y necesidades de cada uno de sus habitantes.

Pero al parecer muchos gobernantes no pudieron ver tanta "papaya puesta que la partieron" es por ello que el gobierno nacional de la mano con las entidades de control decidieron ponerle lupa a estas a esas contrataciones que estaban haciendo Gobernadores y Alcaldes para satisfacer las necesidades de ellos y sus aliados y no las de la comunidad en general.

Este artículo se desarrolló en base a las publicaciones encontradas en el internet y publicaciones hechas por entidades del gobierno y diferentes publicaciones de algunos medios de comunicación importantes del país.

Marco Conceptual

Procuraduría suspende al Gobernador del Chocó por supuesta corrupción en contratación por covid 19.

El Departamento del Choco cuenta con un presupuesto para la vigencia 01/enero a diciembre 31 de 2020 por valor de **612.919.528.723.18** (Seiscientos doce mil novecientos diecinueve millones quinientos veintiocho mil setecientos veinte tres con dieciocho centavos m/cte.) de los cuales a la nueva ESE Hospital Sanfrancisco de Asís le asignaron 55.759.152.716 y a la Administración Central le asignaron 118.196.985.168.18, al Hospital en Liquidación San Francisco de Asís le asignaron 7.982.904.563 a la otras Entidades en Liquidación 39.058.768.430 y a la Secretaria de Educación 364.665.060.053. El total de este presupuesto es para atender los gastos del presupuesto general del departamento del choco. Ordenanza 068 de la Asamblea Departamental del Choco. (Gobernacion, 2019, pág. 1)

De acuerdo con los primeros detalles de este caso, el millonario negocio se firmó con la Fundación Chocó Saludable, donde el contratista debía adelantar actividades relacionadas con ciclos educativos, en sesiones de dos horas, sobre temas como: limpieza, desinfección, manejo de animales, enfermedades crónicas, autocuidado y salud mental, lactancia materna, sexualidad, gestante, higiene respiratoria en el trabajo, prevención de enfermedades respiratorias agudas y tuberculosis, todas enfocadas en el coronavirus.

La Procuraduría advirtió un supuesto desconocimiento de los principios de la contratación estatal, teniendo en cuenta que la mayoría de las actividades a desarrollar en el objeto del contrato no son imperiosas ni podrían ser consideradas como un aporte significativo a la mitigación de la pandemia por el covid-19, máxime si se tiene en cuenta que existen necesidades urgentes y prioritarias como el pago de salarios, y la dotación de elementos de bioseguridad para el personal médico y de enfermería que tendría que atender a las personas que resulten infectadas con el coronavirus", señaló el Ministerio a través de un comunicado de prensa. (espectador, 2020, pág. 1)

Ante las circunstancias, el procurador aseguró que es inédita la corrupción que se ha vivido en el país durante las últimas semanas por cuenta de la mala utilización de los recursos públicos. La causa de todo esto es la contratación irregular, los sobrecostos en adquisición de ayudas alimentarias y elementos de protección, transgresión de la medida de aislamiento obligatorio, vulneración de la población penitenciaria y extralimitación de funciones.

Con la suspensión del gobernador del Chocó, Ariel Palacios Calderón, la Procuraduría deja al departamento sin cabeza en plena pandemia del coronavirus. Varios políticos del Chocó consultados, incluso rivales de Palacios, consideran que la medida es excesiva y que lo están cogiendo de chivo expiatorio para que los demás gobernadores y alcaldes sientan que están siendo vigilados durante la pandemia.

Algunos líderes cívicos, en cambio, consideran que es la oportunidad para que el Gobierno ponga a alguien con la capacidad y voluntad de enfrentar el desafío que tiene el departamento para enfrentar la crisis ocasionada por el Covid-19 y evitar así que haya corrupción con los recursos de la salud.

El anuncio de la suspensión se dio en la rueda de prensa del viernes en la que la Contraloría, Fiscalía y Procuraduría dieron a conocer los avances de sus investigaciones sobre la contratación en medio de la emergencia. Solo la Procuraduría adelanta 24 procesos disciplinarios contra 14 gobernaciones, 70 en 55 municipios y 24 entidades del orden nacional y territorial.

Procuraduría suspendió al Gobernador por un contrato para dar 1276 capacitaciones de prevención del coronavirus en tres comunidades de cada uno de los 29 municipios por un valor de 960 mil. El contrato fue firmado el 15 de abril con la Fundación Chocó Saludable y debía ser ejecutado hasta el 30 de mayo o “hasta que dure la contingencia”. Si bien el contrato no se ejecutó, está suspendido y la plata no se perdió, el proceso disciplinario contra el Gobernador continuará por presunto desconocimiento del principio de contratación pública de planeación.

La Procuraduría encontró también que en el departamento se vienen firmando contratos en el área de salud que ve con sospecha desde el año pasado. En este momento, está adelantando un proceso disciplinario por uno de más de 8 mil millones contra el actual secretario de salud, Carlos Tirso Murillo, lo que, en su opinión, demuestra que es una conducta repetitiva. Además investiga denuncias hacia otro contrato por 130 millones también para campañas de prevención de coronavirus. Por todo lo anterior, la decisión de suspender al Gobernador pesos cada una, más la impresión de miles de banners, afiches, cartillas, vallas y la realización de cuñas radiales y en televisión local por un valor total de 2091 millones de pesos. (Ver contrato).

Se dio como "medida preventiva" porque el mandatario podía reiterar la conducta de volver a contratar en condiciones similares, según dijo el Procurador el viernes en la rueda de prensa. Incluso gente cercana al Gobernador, coincide en que el contrato debería suspenderse.

La primera razón es que las medidas son tardías dado que ya el país está en fase de mitigación, y las capacitaciones, además, contemplaban reuniones presenciales, cuando ya el país está en aislamiento obligatorio. Segundo, dejaba en manos del mismo contratista encargado de la ejecución, la definición de los indicadores de evaluación.

Cualquier intervención en salud pública implica un ejercicio de planeación, diseño, implementación siguiendo criterios técnicos, implica tener un mínimo de evaluación frente a que esa intervención que se propuso logre los objetivos", dice el médico y magíster en salud pública, docente de la Universidad de los Andes y conocedor del tema de salud en Chocó hace años, Diego Lucumí. "En este caso es imposible hacerle un rastro a eso y tampoco aparece ninguno de los elementos propuestos en el contrato". También le critican al contrato la pertinencia de invertir esa cantidad de dinero en campañas, cuando existen tantas otras necesidades.

Con esos dos mil millones, el Gobernador podía comprar otras nueve camas de Cuidados Intensivos como las que ya compró que deben llegar pronto y que serán las únicas del sector público del departamento, que costaron 1648 millones de pesos. O pagar otros

dos meses de salarios que se les deben a todos los 230 empleados del Hospital Departamental de Chocó San Francisco. Ya pagó los primeros dos.

“Se requieren otro tipo de cosas y acciones en salud pública”, agregó Lucumí. “Hay un frente que es mejorar la prestación del servicio de salud, pero hay una cosa muy importante en salud pública y es mantener todos los temas de vigilancia, en equipos que permitan hacer seguimiento a casos. Allí hay grandes debilidades. Además Chocó no tiene un laboratorio acreditado para hacer pruebas”.

Hace menos de un mes, el mismo gobernador había dicho en una entrevista con El Tiempo: “Aquí no contamos con elementos de bioseguridad, eso es lo más urgente inicialmente para dotar a nuestro equipo médico. Me refiero a tapabocas, guantes, máscaras, botas, gorros, los necesitamos con urgencia”, agregó. “Las personas van a entrar en pánico y van a requerir los elementos que mencioné, y no los tenemos”.

Adicional a eso, el veedor ciudadano de la contratación Darwin Lozano, que alertó en redes sobre ese contrato, le dijo a La Silla que la contratista no era la idónea para ejecutar campañas de prevención, porque su Registro Único Empresarial no registra como actividad comercial nada relacionado con el tema de salud.

La actividad registrada es un detodito en servicios: el manejo de papel de imprenta, publicidad, capacitaciones, logística de eventos, suministro de material de construcción.

El Director del Instituto Anticorrupción, Camilo Enciso, dijo a Noticias Uno, que existen sospechas de que la representante legal de la empresa sea “testaferra” de otras personas pero no dio más elementos al respecto.

En todo caso, la Fundación Chocó Saludable es una megacontratista. Tiene 27 contratos con la Gobernación del Chocó desde el 2017, sobre todo en actividades de logística de eventos y algunos de capacitaciones. Según contó Noticias Uno ayer la misma Fundación Chocó Saludable tuvo un contrato en octubre de 2019 con la Gobernación con un objetivo similar de prevención en salud de varias enfermedades (no coronavirus) por 1499 millones.

El Gobernador le dijo a la FM el viernes, que “la justificación que me hacía el secretario (de salud, para firmarlo) era que esas acciones podían servir para promoción y prevención del Covid”. Pero que decidió suspender ese contrato porque “afortunadamente no habíamos girado un peso todavía, se consideró que sería bueno revisar ese contrato”.

A su turno, el secretario de salud, Carlos Tirso Murillo, dijo frente al contrato que tienen “elementos que establecen la necesidad de atender la zona rural, no sólo son ciclos educativos, hay más actividades en ese contrato que es en todos los 29 municipios y sus corregimientos, allá es donde más se debe mirar, a la zona rural y étnica.” Tirso también fue secretario de Salud en el periodo del exgobernador Jhoanny Palacios, de la misma corriente del actual mandatario, cuyo jefe político es el representante liberal Nilton Córdoba (investigado por presunta participación en el Cartel de la Toga).

Ariel Palacios fue elegido como candidato del continuismo por el representante Córdoba. Al final, obtuvo no solo el apoyo de los liberales, sino de los conservadores, partido Verde y Colombia Justa Libres. Palacios es especialista en finanzas y administración pública y en gerencia de servicios de salud y venía de ser gerente durante 14 años de la EPS Barrios Unidos, la segunda con más afiliados en el departamento. Esa EPS es una de las que le debe plata a algunos de los seis hospitales públicos de Chocó y el año pasado tuvo que dejar de funcionar en Valle por prestar un mal servicio. Aunque es percibido como parte de la misma rosca política que ha mantenido al departamento a la zaga del país, no tiene fama de corrupto.

Por eso, más allá de los problemas que tenía el contrato, la suspensión del Gobernador fue percibida en los círculos políticos del Chocó como una medida exagerada, porque con la suspensión del contrato la investigación podía continuar y consideran que el Gobernador había hecho una buena gestión. “Queda en el ambiente que la Procuraduría está utilizando el caso del Chocó como chivo expiatorio de toda la repudiable corrupción”, según dijo en un audio Rodrigo Córdoba, excandidato a la Alcaldía de Quibdó por la Colombia Humana, que apoyó a Palacios.

Para el abogado y político de Cambio Radical, Delcin Bejarano, que también apoyó a Palacios y hoy es secretario de Deporte, la suspensión “es un mensaje desproporcionado del Procurador de efectividad”. “Para qué apresurarse a suspender al Gobernador si podía investigarlo y dar resultados en 30 días”, dice. Incluso, uno de los políticos opositores del Gobernador rechazó la medida. “Nos van a estigmatizar más de lo que estamos, los más corruptos resultamos siendo los chocoanos, cuando hay casos graves en otros departamentos”, nos dijo César García, un ex rival de campaña de Palacios. Eso porque hay otros contratos de publicidad criticados como este en Bogotá o con presuntos sobre costos en mercados en Arauca, Meta y Magdalena, entre otros, en los que sí se ejecutó la plata. (Lasillavacia, 2020, pág. 1).

Otro contrato que La Gobernación de Chocó decidió suspender fue el contrato 0126 por 130 millones de pesos, mediante el que se pretende realizar estrategias de información en salud para prevención de la pandemia generada por Covid-19, mientras la Procuraduría analiza si hubo o no irregularidades. La decisión la tomó Jefferson Mena, gobernador encargado de Chocó por parte del presidente Iván Duque.

Personas de diferentes corrientes lanzaron una petición en Change.org para que el Procurador "juzgue en justicia, igualdad y equidad" y mantenga en el cargo al gobernador Palacios. Además, el fin de semana empezó a moverse en redes la idea de que la culpa de la firma de ese contrato la tuvo el secretario de salud, Carlos Tirso, por haberlo recomendado, y por eso están pidiendo que salga del cargo. (Colombiano, 2020, pág. 1)

Resultados

Según el profesor de la Universidad del Rosario y experto en derecho administrativo, las suspensiones se dan, por lo general, para evitar que los mandatarios puedan torpedear la investigación. (quevedo, 2020)

Como consecuencias de todo estos hechos el Chocó con casos como estos (pandemia), no tiene ninguna cama de UCI, tiene un alto déficit de camas de hospitalización y sus dos principales hospitales públicos funcionan a media marcha. El San Francisco, porque casi

todo el personal está en cuarentena y en el local Ismael Roldán, porque sus trabajadores están en paro por falta de pagos. Además hay escasez de insumos de protección ante el coronavirus.

- Palacios tenía un plan de atención para el coronavirus, pero, como lo dejó claro en esta entrevista estaba esperando que el Gobierno pusiera los recursos para las camas que faltan, así como la dotación médica y las adecuaciones de hospitales. Hay proyectos de regalías que aún no han comenzado a hacerse.
- “Es mejor alguien capaz que responda con liderazgo”, dijo uno de esos líderes cívicos, que pidió no ser citado por evitarse líos con el mandatario. "Por eso es clave que el Gobierno nombre a alguien competente. Es una gran emergencia en salud no solo por el hospital sino porque el 80% de la gente por informalidad anda en la Calle, las pruebas se están demorando mucho y no se ha avanzado lo suficiente”.
- "Es una administración mala porque es dedicada al continuismo y a la misma dinámica de esa línea, gobernar para sus patrocinadores y no para el pueblo. No hay plata para la gente, pero sí para contrataciones gigantes y no la invierten en lo que se requiere", le dijo a La Silla el veedor Lozano.
- La llegada del encargado que nombre Duque mostrará si la suspensión del Gobernador en un momento tan crítico benefició a la población o terminó de agravar su ya precaria situación.

Conclusión

Reconociendo que la Procuraduría tiene esa facultad, de suspender a cualquier funcionario público (gobernador) que no cumpla con las normas establecidas en su cargo todo esto va a generar una desestabilidad en la Gobernación porque se queda sin su cabeza en plena pandemia. Ahora llegará un encargado de la Presidencia, seguramente desde Bogotá. Precisamente, esa posibilidad de que llegue alguien nombrado por Presidencia genera

ilusión en sectores cívicos por la falta de liderazgo que ha demostrado Palacios y que tanto se necesita para enfrentar la pandemia.

"Resulta altamente inconveniente que ante la pandemia producida por la COVID-19 que los recursos del Estado no estén dirigidos a garantizar los derechos fundamentales a la salud, a la vida de las personas que pudieran resultar contagiadas, y del personal médico y de enfermería que tendría que atender a los pacientes"

Referencias

Colombiano, E. (08 de mayo de 2020). gobernacion del choco, suspende contrato por solicitud de la procuraduria.

Diario.es, E. (24 de abril de 2020). suspendido gobernador del choco . suspendido gobernador del choco por un contrato irregular.

espectador, E. (24 de abril de 2020). procuraduria suspende al gobernador delchoco porsupuesta corrupcion, pág. 1.

Gobernacion. (2019). Presupuesto de la gobernacion del choco. Quibdo.

Lasillavacia. (26 de abril de 2020). gobernador del choco:chivo expiatorio o un riesgo en epoca sde covid-19?

Procuraduria General de la Nacion, a. l. (24 de abril de 2020). procuraduria suspendio al gobernador del choco por presuntas faltas disciplinarias, pág. 1.

quevedo, l. (2020). suspension a funcionarios publicos. bogota.

Torres, G. (2019). Auditoria como herramienta minusiosa de los procesos mmicro y macro de la organizacion. Bogota.

